



Asamblea General

Distr. general
4 de octubre de 2011
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

62º período de sesiones

Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2011

Tema 5 del programa provisional

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

**Presupuestos por programas, gestión, control financiero y
supervisión administrativa**

Informe del Comité Permanente sobre su 52ª reunión (20 de septiembre de 2011)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Aprobación del programa.....	2	3
III. Aprobación del proyecto de informe de la 51ª reunión del Comité Permanente.....	3	3
IV. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos.....	4–21	3
A. Finanzas y supervisión	5–15	3
B. Gestión.....	16–18	5
C. Recursos Humanos	19–21	6
V. Presupuestos por programas y financiación.....	22–30	6
A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2011	22–23	6
B. Estrategia del ACNUR para la movilización de recursos y para obtener fondos del sector privado.....	24–26	7
C. Presupuesto del programa bienal para 2012-2013 del ACNUR	27–30	7
VI. Coordinación.....	31–32	8
VII. Otros asuntos.....	33	8
<i>Anexos</i>		
I. Decisión sobre los presupuestos globales y la financiación en 2011		9
II. Decisión sobre una propuesta de revisión del Reglamento Financiero		10

I. Introducción

1. El Presidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Embajador Hisham Badr (Egipto), declaró abierta la sesión.

II. Aprobación del programa

2. Se aprobó el programa de la reunión (EC/62/SC/CRP.26/Rev.1).

III. Aprobación del proyecto de informe de la 51ª reunión del Comité Permanente

3. Se aprobó el informe de la 51ª reunión del Comité Permanente (EC/62/SC/CRP.25), con una pequeña enmienda en el párrafo 29.

IV. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos

4. Al presentar este tema del programa, el Alto Comisionado Adjunto señaló que 2011 había sido un año de desafíos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), pues había tenido que efectuar más de 600 despliegues de emergencia, frente a los 200 del año anterior. Gracias a la asistencia financiera y el apoyo de los países de acogida, la Oficina había podido superar este reto y progresar en su nivel de rendimiento. En el año en curso, el ACNUR esperaba recibir financiación por un valor sin precedentes de más de 2.000 millones de dólares, muestra de la capacidad de la Oficina para atender las emergencias, y de sus esfuerzos para movilizar recursos. El Alto Comisionado Adjunto expresó su profundo agradecimiento a todos los gobiernos que habían prestado apoyo a la Oficina en este sentido.

A. Finanzas y supervisión

a) Informe de la Junta de Auditores

5. En el contexto de las finanzas y la supervisión, la Contralora presentó el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el ACNUR correspondientes a 2010 (A/AC.96.1099 y A/66/5/Add.5); las medidas adoptadas o propuestas en relación con las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros correspondientes a 2010 (A/AC.96.1099/Add.1); y el informe resumido sobre las principales esferas de riesgo señaladas en el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros correspondientes a 2010 (EC/62/SC/CRP.28). La Contralora señaló que la Junta había formulado 33 recomendaciones, que habían sido aceptadas en su totalidad por el ACNUDH y estaban siendo atendidas. También abordó de manera general las siete principales esferas de riesgo señaladas por la Junta y explicó en detalle las medidas que se estaban adoptando.
6. Las delegaciones acogieron con agrado la opinión favorable de los auditores y expresaron su confianza en la labor que estaba realizando el ACNUR para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta y para atender las esferas de riesgo señaladas por

ella. Una de las preocupaciones expresadas por las delegaciones tenía que ver con la necesidad de gestionar de forma coordinada las situaciones de refugiados prolongadas, entre otras cosas nombrando a un coordinador de grado superior a quien se pudieran pedir cuentas de su actuación. Las delegaciones mostraron su preocupación ante los comentarios de la Junta sobre la capacidad limitada de la Oficina para supervisar el desempeño de sus asociados en la ejecución; las lagunas y carencias observadas en relación con el enfoque de la gestión orientada a los resultados y los instrumentos asociados a dicho enfoque; la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS); y los deficientes controles en ámbitos clave como la gestión de las cuentas bancarias, los efectos por cobrar y los activos, junto con la baja capacidad de gestión financiera sobre el terreno. Varias delegaciones mostraron su respaldo a la adopción por la Oficina de un marco para la gestión del riesgo institucional, y preguntaron cuál sería el calendario para su puesta en práctica.

7. En referencia a las situaciones de refugiados prolongadas, el Alto Comisionado Adjunto informó al Comité de que se habían iniciado conversaciones para determinar cuál sería la mejor manera de aplicar la recomendación de la Junta. Respecto de la gestión del riesgo, la Oficina estaba elaborando un informe sobre la estrategia del ACNUR en esta esfera que debería poder someterse a la consideración de los gestores antes de que acabara el año. En cuanto a la gestión financiera, la Contralora reconoció que era necesario mejorar la competencias del personal que trabajaba en el terreno, y señaló que el incremento presupuestario observado en los últimos años no había ido acompañado de un apoyo adecuado para las operaciones sobre el terreno. En alusión a las IPSAS, la Contralora reiteró el compromiso del ACNUR de seguir cumpliendo los plazos hasta la plena aplicación de estas normas a más tardar el 1º de enero de 2012. La organización también estaba haciendo progresos en el ámbito de la gestión basada en los resultados, pero la armonización de la gestión orientada a los resultados/Focus con las IPSAS y el Proyecto de renovación de los sistemas de gestión era un proceso complejo.

b) Auditoría interna

8. El Jefe de la Sección de Auditoría de Ginebra de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) presentó el informe anual sobre las actividades de auditoría interna (A/AC.96/1101/Corr.1), y señaló que tanto la supervisión y el control de los asociados en la ejecución como la gestión de activos seguían siendo motivos de preocupación. La tasa de aplicación de las recomendaciones era superior al 50%, una cifra que la OSSI consideraba satisfactoria. Al mismo tiempo, el Jefe de la Sección de Auditoría de Ginebra hizo alusión a una serie de recomendaciones anteriores que todavía no se habían aplicado y que figuraban en el informe.

9. Una delegación preguntó por los planes de la OSSI para trabajar con el Comité Independiente de Auditoría y Supervisión. El Jefe de la Sección de Auditoría de Ginebra respondió que todavía no se había estudiado la colaboración con esta nueva estructura.

c) Comité Independiente de Auditoría y Supervisión

10. El Comité asistió a la presentación en forma oral de un informe sobre el establecimiento del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión. El Presidente del Comité Ejecutivo comunicó a las delegaciones que el ACNUR había consultado con él sobre todos los aspectos del proceso de selección de la agencia de contratación y sobre el nombramiento de los miembros del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión. En referencia a esto último, gracias a la amplia difusión geográfica del llamamiento, se habían recibido 300 candidaturas de 90 países distintos.

11. El Asesor Especial sobre Supervisión del Alto Comisionado Adjunto comunicó el calendario del proceso de nombramiento. En cuanto a la agencia de contratación, se habían

estudiado las consecuencias técnicas y financieras y se había alcanzado un consenso. En breve se firmaría un contrato y se esperaba que la agencia pudiera facilitar los nombres de los diez mejores candidatos antes del final de octubre. Las consultas entre el ACNUR y el Secretario Ejecutivo sobre los candidatos más idóneos se celebrarían en noviembre, y se esperaba que la selección de miembros se completara antes de que acabara el mes. La intención era que la primera reunión del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión se celebrara antes del final del año.

12. Una delegación preguntó qué estaba haciendo mientras tanto el órgano interno de supervisión del ACNUR. El Alto Comisionado Adjunto respondió que el Comité se había reunido por última vez en la primavera y que todavía no se había decidido si era necesario que volviera a reunirse antes del establecimiento del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión.

d) Reglamento financiero

13. La Contralora presentó la propuesta de revisión del reglamento financiero (EC/62/SC/CRP.27 y Corr.1 y EC/62/SC/CRP.27/Add.1), en la que se incluía un proyecto de decisión. Señaló que las enmiendas propuestas habían sido examinadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y por la OSSI, y que las observaciones de ambos órganos habían sido incorporadas al documento. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) también había examinado el reglamento revisado y sus observaciones figuraban en el documento E/62/SC/CRP.27/Add.1.

14. Varias delegaciones preguntaron por qué se había eliminado la referencia a la OSSI en el artículo 12, "Comprobación de cuentas", y se había sustituido por una alusión más general a los auditores internos, toda vez que la CCAAP había señalado que no consideraba necesario tal cambio. El Alto Comisionado Adjunto explicó que la OSSI estaba contratada en calidad de auditor interno, pese a ser una entidad externa al ACNUR. La OSSI también había realizado esta función para otras organizaciones de las Naciones Unidas. Al eliminar la alusión a la OSSI, la Oficina se evitaba tener que volver a revisar el reglamento financiero si en el futuro se creaba una unidad de auditoría interna dentro del ACNUR. El Alto Comisionado Adjunto aclaró que esta modificación no afectaba a la relación que el ACNUR tenía con la OSSI, y que la CCAAP no se oponía al cambio.

15. Se adoptó la decisión sobre la propuesta de revisión del reglamento financiero (anexo II).

B. Gestión

16. El Alto Comisionado Adjunto facilitó información actualizada sobre el proceso de cambio estructural y de gestión del ACNUR (EC/62/SC/CRP.29). Destacó en particular la voluntad de la Oficina de agilizar los procedimientos para los casos de emergencia y de relajar los requisitos aplicables a la planificación y la presentación de informes. También hizo una exposición sobre la interfaz que se estaba desarrollando para dar acceso a los datos de planificación de las operaciones a través del portal externo Global Focus.

17. Las delegaciones celebraron los avances logrados hasta la fecha en materia de gestión orientada a los resultados, pero preguntaron, entre otras cosas, de qué manera iba a fomentar el ACNUR la capacidad de sus asociados en la ejecución, y cuánto tiempo requeriría sobre el terreno la práctica de la gestión orientada a los resultados; también preguntaron si la Oficina podría organizar para los miembros que lo desearan una sesión informativa oficiosa sobre la gestión orientada a los resultados. Se pidió al ACNUR que informara con más detalle sobre el proceso de cambio en el futuro, aportando cifras al respecto, para que la delegaciones pudieran valorar mejor cuáles habían sido los logros

concretos y cuáles las consecuencias presupuestarias de las reformas. También se preguntó al ACNUR acerca del vínculo entre las prioridades estratégicas mundiales y el proceso de preparación de los presupuestos, sobre la reestructuración de la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, y sobre la posible publicación de un informe sobre el proceso de regionalización.

18. En referencia a la gestión orientada a los resultados, el Alto Comisionado Adjunto se refirió a la necesidad de encontrar un equilibrio entre la relajación de los requisitos referidos a la presentación de informes y la producción de una cantidad de información suficiente para los donantes y otros interesados, y confirmó que en las actividades de capacitación destinadas a los asociados en la ejecución se estaban incorporando los preceptos de la gestión orientada a los resultados. Reconoció que este método de gestión era más cualitativo que cuantitativo, pues resultaba difícil medir la protección en términos cuantitativos. Explicó el vínculo entre las prioridades estratégicas mundiales y la presupuestación orientada a los resultados, y accedió a celebrar una reunión informativa más detallada sobre el asunto. El Alto Comisionado Adjunto también indicó que esperaba tener listo para el final del año el informe en que haría balance sobre el proceso de regionalización, y que a continuación lo pondría a disposición del Comité Ejecutivo.

C. Recursos humanos

19. El Director de la División de Gestión de Recursos Humanos presentó el informe sobre las orientaciones estratégicas para la gestión de los recursos humanos y para la seguridad del personal en el ACNUR (EC/62/SC/CRP.31), donde se establece una cronología de hitos pasados, presentes y futuros de la reforma de los recursos humanos. El oficial superior de enlace de la Sección de Seguridad sobre el Terreno, perteneciente a la División de Emergencia, Seguridad y Suministros añadió sus observaciones, en las que subrayaba en particular los avances logrados por la Oficina en materia de igualdad de género.

20. Las delegaciones alabaron la labor incesante de la organización para proporcionar protección y asistencia en el terreno, a pesar del deterioro constante de las condiciones de seguridad, así como sus logros en materia de igualdad de género. Entre los motivos de preocupación evocados figuran la necesidad de asignar personal cualificado a los puestos correspondientes, las consecuencias del elevado ritmo de rotación del personal para la continuidad de las operaciones sobre el terreno; la forma en que se desglosaban en el presupuesto global los gastos relacionados con la seguridad, y las maneras de mantener un seguimiento de los incidentes de seguridad.

21. En respuesta a las preguntas sobre el nuevo modelo de despliegue rápido utilizado en el Cuerno de África, el Director informó a las delegaciones de que en la actualidad la Oficina estaba trabajando en las lecciones aprendidas, y que las comunicaría a su debido tiempo.

V. Presupuestos por programas y financiación

A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2011

22. La Contralora y el Director de la División de Relaciones Exteriores presentaron la información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2011 (EC/62/SC/CRP.32), destacando la importancia de que la Oficina dispusiera de fondos sin

asignación reservada, o cuya asignación se formulara en términos generales, de manera que se asegurara la disponibilidad de recursos suficientes para las operaciones en curso.

23. Tras la introducción de una pequeña modificación en el párrafo 2, se adoptó el proyecto de decisión sobre los presupuestos globales y la financiación en 2011 (anexo I).

B. Estrategia del ACNUR para la movilización de recursos y para obtener fondos del sector privado

24. El Director de la División de Relaciones Exteriores presentó el informe sobre la estrategia del ACNUR para la movilización de recursos y para obtener fondos del sector privado (EC/62/SC/CRP.30), y habló de los cinco pilares que formaban la base de esa estrategia, con ejemplos de nuevas oportunidades de obtener financiación.

25. Las delegaciones se mostraron preocupadas por el creciente déficit de fondos y alentaron al ACNUR a encontrar nuevas maneras de obtener financiación que no se limitaran a los donantes tradicionales, para lo cual podría, por ejemplo, estudiar la posibilidad de cooperar con los organismos de desarrollo. Una delegación citó varios ejemplos destacados de colaboración entre el ACNUR y el sector privado, y alentó a la Oficina a informar sobre las lecciones aprendidas y sus mejores prácticas en la obtención de fondos del sector privado. Se pidió información actualizada sobre los avances relacionados con la Iniciativa de Soluciones de Transición en países como el Sudán, Colombia, Nepal y la República Unida de Tanzania.

26. El Director tomó nota de las observaciones formuladas por las delegaciones sobre diversos asuntos y anunció que durante el próximo período de sesiones del Comité Ejecutivo se celebraría una actividad paralela dedicada a la Iniciativa de Soluciones de Transición en la que se facilitaría más información al respecto.

C. Presupuesto del programa bienal para 2012-2013 del ACNUR

27. La Contralora presentó el proyecto de presupuesto del programa bienal para 2012-2013 (A/AC.96/1100), una versión anticipada del cual se había distribuido ya a las delegaciones en una reunión consultiva oficiosa celebrada el 1º de septiembre. El presupuesto también había sido debatido por la CCAAP, y sus observaciones se habían transmitido al Comité Permanente en el documento EC/62/SC/CRP.34.

28. Las delegaciones aludieron al aumento constante de las necesidades de financiación, y se pidió un análisis detallado del proceso de evaluación de las necesidades globales. Se expresó preocupación por si los fondos asignados serían suficientes para atender las necesidades de los refugiados de África en el próximo bienio. Otra delegación alentó al ACNUR a emprender las reformas que otros organismos de las Naciones Unidas ya estaban poniendo en práctica.

29. El Alto Comisionado Adjunto explicó que los valores arrojados por la evaluación de las necesidades globales habían fluctuado dentro de un cierto intervalo en los últimos dos años. El ACNUR había evaluado las necesidades en un monto mayor, pero aun así debía actuar con cautela para asegurarse de que la organización dispusiera de la capacidad necesaria para poner en práctica los programas y actividades presupuestados. Señaló que el presupuesto era bastante moderado si se comparaba con el mandato de la Oficina, y que el déficit no se subsanaría probablemente hasta pasados unos años.

30. En respuesta a las preocupaciones formuladas con respecto a África, la Contralora explicó que el nivel del presupuesto para 2011 se explicaba por la gran cantidad de

emergencias, y que, en previsión de la resolución de dichas emergencias, el presupuesto fijado para 2012 era menor.

VI. Coordinación

31. El Director de la División de Relaciones Exteriores facilitó al Comité información actualizada sobre las cuestiones de coordinación y las alianzas estratégicas (EC/62/SC/CRP.33), y destacó la importancia de la cooperación interinstitucional para hacer frente a las crisis humanitarias de mayor envergadura.

32. Las delegaciones volvieron a aplaudir la Iniciativa de Soluciones de Transición y el compromiso del ACNUR al respecto, y alentaron a la Oficina a aplicarla en los entornos urbanos. Una delegación destacó la necesidad de mejorar significativamente la coordinación dentro el sistema de las Naciones Unidas y la capacidad de la organización sobre el terreno, entre otras cosas haciendo que los organismos líderes designasen líderes de grupos temáticos que fueran competentes, experimentados e independientes y se dedicaran exclusivamente a su cometido.

VII. Otros asuntos

33. Tras una serie de anuncios sobre la 62ª sesión plenaria del Comité Ejecutivo, el Presidente levantó la sesión.

Anexo I

Decisión sobre los presupuestos globales y la financiación en 2011

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programa adoptada por el Comité Ejecutivo en su 61º período de sesiones (A/AC.96/1095, párr. 14), así como su debate en relación con el tema de los presupuestos por programas y la financiación en la 49ª reunión del Comité Permanente,

Reafirmando la importancia de la repartición internacional de la carga y la responsabilidad para reducir la carga de los países de acogida de los refugiados, especialmente de los que son países en desarrollo,

1. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo en su 61º período de sesiones aprobó para 2011, en el marco del presupuesto del programa bienal revisado para 2010-2011 del ACNUR, programas y presupuestos correspondientes a los programas regionales, los programas mundiales y la sede por importe de 3.069,5 millones de dólares, además de una contribución con cargo al Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas para sufragar los gastos de la sede, una Reserva Operacional (que representa el 10% de las actividades programadas para los Pilares I y II) por importe de 219,3 millones de dólares, y una suma de 20 millones de dólares para la "Reserva para actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato"; y *observa* que estas cuantías, junto con los 12,0 millones de dólares para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico en 2011, elevan las necesidades totales para 2011 a 3.320,8 millones de dólares;

2. *Observa* que los presupuestos suplementarios de 2011 ascienden, al 31 de julio de 2011, a 531 millones de dólares para programas destinados a los refugiados y los desplazados internos;

3. *Toma nota* de un aumento de 531 millones de dólares en el Presupuesto Anual del ACNUR para 2011, con lo que el Presupuesto Anual revisado para 2011 se eleva a 3.851,8 millones de dólares;

4. *Reconoce* que las emergencias y actividades imprevistas surgidas en 2011 pueden hacer necesarios otros presupuestos suplementarios, o la ampliación de los existentes, y que podrían necesitarse recursos adicionales superiores a los previstos en los presupuestos actuales, para hacer frente a esas necesidades;

5. *Observa* que los ingresos proyectados para el año 2011 revelan un déficit de 1.623,7 millones; y

6. *Exhorta* a los Estados Miembros a que continúen respondiendo generosamente, con espíritu de solidaridad y de manera oportuna al llamamiento del Alto Comisionado a que aporten los recursos necesarios para cubrir la totalidad del Presupuesto Anual de 2011.

Anexo II

Decisión sobre una propuesta de revisión del Reglamento Financiero

El Comité Permanente,

Habiendo examinado la propuesta de revisión del Reglamento financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados (A/AC.96/503/Rev.9), incluida en el anexo I del documento de sesión EC/62/SC/CRP.27 y Corr.1,

Toma nota de que las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las revisiones propuestas (EC/62/SC/CRP.34) se incorporarán a la propuesta de revisión del Reglamento Financiero antes del 62º período de sesiones del Comité Ejecutivo; y

Pide al Alto Comisionado que presente un proyecto definitivo de Reglamento Financiero revisado (A/AC.96/503/Rev.10) al 62º período de sesiones del Comité Ejecutivo para su aprobación, y que posteriormente proceda a su promulgación con efecto a partir del 1º de enero de 2012.
